

128661

Bogotá,

Señor
Yerson Cutiva Martinez
Ejecutivo de Cuenta
Manejo Tecnico de Informacion S.A.
TEL: 3690981, yerson.cutiva@thomasgreg.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN A COTIZAR No. 016-2016

Respetado Señor Yerson Cutiva Martinez:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 19 de febrero de 2016 09:05 a.m. nos permitimos informarle lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA

Solicitamos atentamente informar el presupuesto oficial con el que cuenta la entidad para el desarrollo del presente proceso de selección.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidió la Adenda No 1, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA

Así mismo, requerimos aclarar el segundo párrafo del numeral 10 de la invitación a cotizar en el sentido de indicar que por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán acordar la suspensión o terminación anticipada del contrato, sin que se genere indemnización a cargo de ninguna de las partes de la relación contractual.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se mantiene el criterio de la entidad, ya que se ajusta a nuestros requerimientos internos.

TERCERA PREGUNTA

Solicitamos aclarar el numeral 15.1 de la solicitud de cotización – derecho de retención, en el sentido de informar que previo su ejercicio por parte de la entidad contratante, se le permitirá al contratista el derecho de defensa y la presentación de descargos de conformidad con la Ley, en ejercicio del debido proceso.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se mantiene el criterio de la entidad, el supervisor del contrato informara al contratista el incumplimiento de sus obligaciones, como responsable del debido proceso.

CUARTA PREGUNTA

Se solicita aclarar el numeral 15.3 de la invitación en el sentido de indicar expresamente que en caso de que el Instituto Nacional de Cancerología sea demandado por uno de los trabajadores del contratista, éste último se obliga a salir al saneamiento, haciéndose parte del proceso como directo responsable.

RESPUESTA

P 1 / 2

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidió la Adenda No 2, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

QUINTA PREGUNTA

Requerimos se admita la presentación de la póliza global de Responsabilidad Civil Extracontractual con la que cuenta el proponente, con amparo y vigencia superior al requerido en la invitación, para acreditar el cumplimiento del requisito previsto en el literal c del numeral 15.5 de la solicitud de cotización.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se mantiene el criterio de la entidad, ya que se ajusta a nuestros requerimientos internos.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo – Coordinadora Grupo Compras 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Ivan.R